

Información de Trámite

Nombre Trámite	REVOCATORIAS DE PODERES GENERALES O DE FACTOR
Institución	REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DE RUMIÑAHUI
Descripción	Las personas naturales o jurídicas nacionales, legalmente constituidas en el Cantón Rumiñahui o sucursales de compañías extranjeras domiciliadas en el Cantón Rumiñahui, podrán inscribir el acto oficial de REVOCATORIAS DE PODERES GENERALES O DE FACTOR.
¿A quién está dirigido?	<p>* Ciudadano mayor de 18 años nacional o extranjero</p> <p>* Son todas las personas jurídicas legalmente constituidas en el Cantón Rumiñahui o sucursales de compañías extranjeras domiciliadas en el Cantón Rumiñahui que deseen inscribir REVOCATORIAS DE PODERES GENERALES O DE FACTOR.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• RAZÓN DE INSCRIPCIÓN
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Presentar al menos dos testimonios de la escritura pública de revocatoria de poder.• Todos los testimonios deben tener el mismo número de fojas y deben estar rubricadas por el notario ante el que se otorgó la escritura.• Cada testimonio deberá contar con la razón de haberse marginado en la matriz de la escritura pública del poder que se revoca.• Los testimonios deben contener copia del acta del órgano que hubiere decidido revocar el poder.• No procede la inscripción de revocatorias o renunciaciones de poderes por parte del apoderado de una sucursal de compañía extranjera que opere en el Ecuador, desde la fecha en que se inscriba la resolución de cancelación del permiso para operar.• Copia del RUC.
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1. Acudir a las oficinas del Registro Mercantil de Rumiñahui.2. Entregar en ventanilla los documentos requeridos.3. Subsanan observaciones en caso de existir4. Realizar el pago en las ventanillas del Registro Mercantil Rumiñahui.5. Acudir al Registro Mercantil de Rumiñahui. para retirar la razón de inscripción. <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	<p>\$ 25,00 dólares, por cada acto a inscribir</p> <p>NOTA: * Los valores de las cuantías se encuentran determinados en la Resolución 002-NG-DINARDAP-2016, TABLA DE ARANCELES DE LOS SERVICIOS REGISTRALES MERCANTILES A NIVEL NACIONAL.</p>
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>DIRECCIÓN: Av. Luis Cordero N° 377 y Av. General Enríquez, C.C. River Mall</p>

ATENCIÓN:

De lunes a viernes

HORARIO HABITUAL

CAJA – RECAUDACIÓN

08H00 a 15h30

INGRESO Y REINGRESO DE ESCRITURAS:

08h00 a 16h30

TELÉFONOS: 6021-600

WhatsApp: 0990319752

CORREO ELECTRÓNICO: info@rpmr.gob.ec

Página Web: www.rpmr.gob.ec

Base Legal

Contacto para
atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: ATENCIÓN CIUDADANA

Correo Electrónico: info@rpmr.gob.ec

Teléfono: Mensajería WhatsApp - 0990319752

Transparencia